NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA "INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA"

CUANTIA: USD 4.500,00

Dí 3 copias

***** OA *****

Escritura número [illegible] cientos cinco (No. 805). En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes veinte y ocho de Mayo del dos mil dos; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, el señor Economista Hernán Peña Novoa, casado, a nombre y en representación de la Compañía "INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA", en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta del nombramiento y acta que se agregan como habilitantes; y, Por otra parte, los cónyuges señor César Alvarez Garcés y señora Nadegda Krupskaya Merchán Valdivieso, casados, por sus propios derechos, y para los fines que se determinan en este mismo instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de habérseme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan como habilitantes; bien instruídos

por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar el presente documento, el economista Hernán Peña Novoa, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA, conforme se desprende del nombramiento adjunto y autorizado por la Junta General de Accionistas: También comparecen los cónyuges César Alvarez Garcés y Nadegda Krupskaya Merchán Valdivieso, quienes aportan bienes muebles para el aumento de capital, los mismos son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por Resolución Número ochenta y nueve. uno. uno. uno. cero cero doscientos quince (No.89.1.1.1.00215) de veinte y siete de enero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el primero de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. b)

En Junta General de Accionistas celebrada el veinte cinco de octubre del año dos mil uno, por unanimidad se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos, incrementándose el capital de la compañía a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES (US$.4.700). TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- En base de los antecedentes anotados, el Gerente General, en la calidad invocada, y autorizado por la junta de accionistas, comparece con el objeto de formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA, según lo acordado en Junta General de Accionistas, celebrada el veinte y cinco de octubre del año dos mil uno, cuya copia certificada pasa a formar parte del presente instrumento. Como consecuencia del aumento de capital el mismo se incrementa a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES (US$.4.700), reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: AUTORIZACION.- Los cónyuges Cesar Alvarez G. y Kruspcaya Nadecda Merchán Valdivieso, autorizan expresamente el aporte de los bienes muebles descritos en el acta de Junta de Accionistas, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil uno y en consecuencia se efectúe el traspaso de los bienes muebles aportados. Los cuales pasaran a ser de propiedad de la compañía. SEXTA: DECLARACIóN JURADA.- El compareciente declara bajo juramento la correcta integración del

capital y los demás actos tendientes al incremento del capital, los cuales son veraces y se encuentran debidamente contabilizados en los respectivos libros de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Econ. Hernán Peña Novoa C.C. 1701621169

Sr. César Alvarez Garcés C.C. 1804618462

Sra. Krupskaya ~~Merchán~~ Valdivieso C.C. 1102127972

El Notario (firmado) Jorge Machado C.".- - - - -

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL 0000003
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE ha
conformo con el original que me fue presentada.
en: una Fojas: dos
Quito a, 28 MAY 2001
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 11 de mayo del 2001

Señor
CARLOS HERNAN PEÑA NOBOA
Presente

Estimado señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA, celebrada el día 10 de mayo del 2001, se tuvo el acierto de reelegirle, GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA, se constituyó, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 5 de diciembre de 1988, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No- 89.1.1.1.215, de 27 de enero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil de mismo cantón, el 1 de febrero de 1989.

Muy atentamente,

JAIME FRANKLIN PEÑA NOBOA
PRESIDENTE
CC.- 170249479-8

RAZON DE ACEPTACION .- En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA.

Quito, 11 de mayo del 2001

CARLOS HERNAN PEÑA NOBOA
GERENTE GENERAL
170162116-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3692 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 29 MAY 2001
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAYCOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA

En la ciudad de Quito, a veinte y cinco de octubre del año dos mi uno, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Catalina Herrera y Borja Lavalle Edificio Vizcaya II, Of. 3-C, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores .Jaime Peña Noboa, Hernán Peña Noboa, Fausto Ayala Sandoval, Hernán Javier Peña Ayala, José Luis Yépez Reyes, Marcelo Aguirre Durán, María de Lourdes Peña, Maritza Ordoñez Oña, Ricardo Cisneros Vasquez y César Alvarez Garcés, todos por sus propios y personales derechos, quienes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los mismos que se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, el Presidente de la compañía, Jaime Peña Noboa y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, Hernán Peña Noboa.

El Presidente de la junta, dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTA -	No. DE ACCIONES
HERNAN PEÑA NOBOA	3.980
FAUSTO AYALA SANDOVAL	260
JAIME PEÑA NOBOA	200
RICARDO CISNEROS VASQUEZ	125
CESAR ALVAREZ GARCÉS	125
JOSE LUIS YEPEZ REYES	100
HERNAN J. PEÑA AYALA	120
MARCELO AGUIRRE DURAN	50
MARIA DE LOURDES PEÑA	30
MARITZA ORDOÑEZ OÑA	10
TOTAL	5.000

Presente la totalidad del capital pagado, el Presidente de la Junta propone que se constituyan en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

Aumentar el capital de la compañía en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (US$.4.500), tomando para el efecto de los siguientes rubros: **a)** Del rubro reserva de capital, hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO 55/100 DOLARES (US$ 184.55); **b)** Del rubro compensación de créditos, hasta por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 63/100 DOLARES (US$.465.63); **c)** Del rubro en numerario, hasta por la suma de UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 82/100 (US$.1849.82); y, **d)** Del rubro aporte en especie, por la suma de DOS MIL 00/100 DOLARES (US$.2000), mediante el aporte por parte del accionista César Alvarez Garcés de una computadora Toshiba Satellite 2250 XCD, código 1PPS225U y la impresora multifunción color INKJET, serie MD 1002309. Los bienes muebles que se aportan a la compañía, han sido avaluados por los demás socios, a excepción del aportante, quien transfiere el dominio de los mismos a favor de la compañía. Los accionistas responderán solidariamente frente a la compañía y con respecto a terceros, por el valor asignado a los bienes aportados. Los accionistas recibirán a cambio del aporte, las correspondientes acciones. El capital de la compañía se incrementa a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES (US$.4.700), conforme a lo indicado y en la forma detallada en el cuadro de integración de capital que a continuación se indica:

		AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA DE CAPITAL	OMPENSACIO DE CREDITOS	APORTE EN ESPECIE	NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
Hernán Peña N.	159.2	146.90	465.63	-	278.27	1050
Fausto Ayala S.	8	7.38	-	-	134.62	150
Jaime Peña N.	10.4	9.60	-	-	130	150
Ricardo Cisneros V.	5	4.61	-	-	290.39	300
César Alvarez G.	5	4.61	-	2000	290.39	2300
José Luis Yépez R.	4	3.69	-	-	142.31	150
Hernán J. Peña A.	4.8	4.43	-	-	140.77	150
Marcelo Aguirre D.	2	1.85	-	-	146.15	150
María de L. Peña	1.2	1.11	-	-	147.69	150
Maritza Ordoñez O.	0.4	0.37	-	-	149.23	150
TOTAL	200	184.55	465.63	2000	1849.82	4700

Los accionistas renuncian al derecho preferente de incrementar el capital de la compañía en proporción al monto de sus acciones.

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cuarto, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CUATRO MIL SETECIENTOS DOLARES (US$.4700), dividido en 4700 acciones

ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno a la cuatro mil setecientas.

La Junta autoriza expresamente al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones tendientes a formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos aprobados y principalmente para que otorgue la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura de la misma, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia firman los asistentes.

HERNAN PEÑA NOBOA
GERENTE G GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

JAIME PEÑA NOBOA
PRESIDENTE
ACCIONISTA

FAUSTO AYALA SANDOVAL
ACCIONISTA

MARCELO AGUIRRE DURAN
ACCIONISTA

HERNAN J. PEÑA AYALA
ACCIONISTA

MARIA DE LOURDES PEÑA
ACCIONISTA

JOSE LUIS YEPEZ REYES
ACCIONISTA

MARITZA ORDOÑEZ PEÑA
ACCIONISTA

RICARDO CISNEROS VASQUEZ
ACCIONISTA

CESAR ALVAREZ GARCES
ACCIONISTA

c:\wpww20\wpdocs\actas\inserfin.wpw
NM-2001-10-525
24 de octubre de 2001 11:00 AM

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original.

HERNAN PEÑA NOBOA
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170162116-9

PENA NOBOA CARLOS HERNAN
NOMBRES Y APELLIDOS

07 SEPTIEMBRE 1935
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-3 0067 00275

PICHINCHA/ CAYAMBE

CAYAMBE 1935
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

G000005

ECUATORIANA****** V4443I2442
NACIONALIDAD

CASADO BERTHA AYALA SANDOVAL
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ECONOMISTA
INSTRUCCION PROFESION

CARLOS A PENA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BLANCA R NOBOA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/08/2
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

29/08/2013
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 1149649-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0160-163 170162116-9
NUMERO CEDULA

PENA NOBOA CARLOS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: Una Fojas: útil
Quito a, 28 MAY 2002

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180146884-2
ALVAREZ GARCES CESAR ALONSO
16 MARZO 1.959
PICHINCHA/QUITO/LA MATRIZ
02 036 00595
PICHINCHA/QUITO
LA MATRIZ 59

ECUATORIANA
CASADO
SUPERIOR EMPLEADO
ALONSO ALVAREZ
CLERA GARCES
LOJA 07/07/99
08/07/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA No. 0700723-99
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 31 de mayo del 2000
TSE

0015-210
180146884-2
ALVAREZ GARCES CESAR ALONSO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: una Fojas: uno
Quito a 28 MAY 2002

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 110212797-2

MERCHAN VALDIVIESO NADEGDA KRUPSKAYA AMADA

NOMBRES Y APELLIDOS

16 MAYO 1.962

FECHA DE NACIMIENTO

LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 1 154 00307

TOMO PARL. ACT.

LOJA/ CALVAS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CARIAMANGA 62

FIRMA DE LA CEDULADO

ECUATORIANA***** E3331222

NACIONALIDAD VOTO OBLIG.

CASADO CESAR ALONSO ALVAREZ GARCES

ESTADO CIVIL PROFESION

SUPERIOR LIC.ADMIN.EMPRESAS

INSTRUCCION

PAUL ELIAS MERCHAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

AMADA GUILLERMINA VALDIVIESO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA 8/10/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

08/10/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DACTILAR 22-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA PRIMERA

PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE PRESENTACION
Elecciones del 21 de Mayo del 2000

TSE

No. 2146661

VALIDO POR 60 DIAS
ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Merchan Valdiviese Nadegda Krupskaya
Apellidos y Nombres

110212797 - 2
Cédula de Ciudadanía

Pichincha
Provincia

Quito
Cantón

Chaupicruz
Parroquia

CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: Una Fojas: Una

Quito a, 28 MAY 2002

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Seo.

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintiocho de Mayo del dos mil dos.

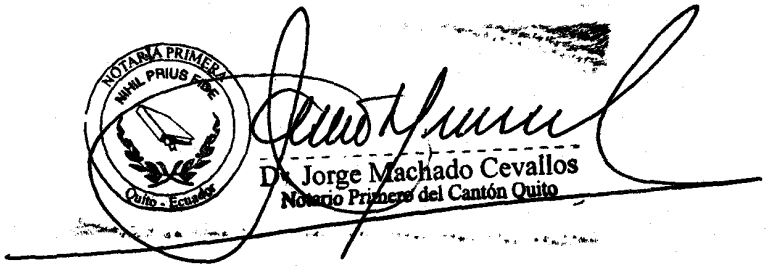

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000037

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2564, dictada por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, el 15 de Julio del 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las escritura matrices que se aprueba y de constitución, otorgadas en esta Notaría. el 28 de mayo de 2002 y 05 de diciembre de 1988, respectivamente.

Quito, 31 de Julio del 2002.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000038

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 15 de Julio del 2.002, bajo el número **2669** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 209 del Registro Mercantil de uno de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 427 vta., Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S.A. INSERFINSA ",** otorgada el 28 de Mayo del 2.002, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28306**.- Quito, a doce de Agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAMBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-